

SECRETARÍA: Pongo en conocimiento de la señora jueza, la liquidación de los costos de la prueba de grafología allegada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 14 de mayo de 2024.

HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, mayo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CAROLINA HENAO VÁSQUEZ
DEMANDADOS:	SIRLY DEL CARMEN DÍAZ SIERRA Y HERMES SANDOVAL MONTERROSA
ASUNTO:	TRASLADO COSTOS PRUEBA PERICIAL
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2022-00102-00

De la liquidación de los costos y gastos del análisis de grafología y lofoscopia allegada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante en archivos PDF 88 a 90 del expediente digital; se corre traslado a la parte demandada (Sirly del Carmen Díaz Sierra), para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación en estados de la presente providencia, allegue el comprobante de pago de dichos honorarios, so pena de declarar desistido el cotejo pericial solicitado respecto del título valor -letra de cambio- que dio origen al presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
16 de mayo de 2024



HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES
SECRETARIO

Firmado Por:
Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe51b7a557122144acadbcda4bf0dd1c9eed88634402e432cbbfd7205d69046**

Documento generado en 15/05/2024 04:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>